



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 606

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 39 (extraordinaria)

celebrada el jueves 23 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de la señora Díaz Álvarez de Toledo, candidata propuesta por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. (Número de expediente 276/000028) 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CELEBRADA EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2026

Se abre la sesión a las nueve y seis minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DÍAZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55.1 DE LA LEY 11/2015, DE 18 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 276/000028).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión para tramitar el orden del día que todos ustedes conocen. En concreto, hay un único punto que se corresponde con la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de las entidades de crédito.

Damos la bienvenida a doña Carla María Díaz Álvarez de Toledo, que es la candidata propuesta, a quien le voy a conceder la palabra. A continuación, cada uno de los grupos, como suele ser habitual en estas comparecencias y de acuerdo con los antecedentes, dispondrán de cinco minutos para posicionarse.

Tiene la palabra doña Carla María Díaz Álvarez de Toledo para presentarnos su currículum.

Gracias.

La señora **DÍAZ ÁLVAREZ DE TOLEDO** (candidata propuesta por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital con el fin de dar cuenta de las condiciones de experiencia, formación y capacidad que, en su caso, me habilitarían para ocupar la presidencia del FROB, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Soy plenamente consciente de la responsabilidad que supone presidir una institución cuya finalidad última es proteger la estabilidad financiera, minimizar el impacto de las crisis bancarias sobre la economía y evitar que su coste recaiga sobre los ciudadanos.

Articularé mi intervención en dos partes. En primer lugar, expondré los aspectos de mi formación y trayectoria profesional que considero más relevantes para el desempeño del cargo. Como esta trayectoria me ha permitido conocer el FROB desde distintas perspectivas, a continuación, esbozaré algunas breves reflexiones personales sobre la situación actual del FROB y su futuro en los próximos años, para el caso de que fuera nombrada.

Pertenezco desde 2010 al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Toda mi carrera profesional se ha desarrollado en el servicio público y principalmente en ámbitos relacionados con la financiación pública, la regulación financiera, la arquitectura económica europea y la gestión de crisis. Comencé mi trayectoria en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el área de financiación y gestión de la deuda pública entre 2010 y 2015. Esta primera etapa de mi carrera coincidió con uno de los periodos más difíciles para la economía española y para su acceso a los mercados; un periodo en el que España solicitó el programa de asistencia para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 3

recapitalización del sector financiero. Fue una experiencia profesional especialmente exigente, que me permitió comprender la importancia de preservar la confianza, anticipar los riesgos y mantener una comunicación clara con los mercados, incluso en circunstancias de enorme incertidumbre. En 2015, fui nombrada subdirectora general de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, en la Secretaría General del Tesoro, responsabilidad que desempeñé durante seis años. En esa etapa participé en la preparación de las reuniones del ECOFIN y del Eurogrupo y formé parte, como alterna, del Comité Económico y Financiero, del Grupo de Trabajo del Eurogrupo y del Consejo del MEDE. Fui también consejera en el Banco Europeo de Inversiones y en el Fondo Europeo de Inversiones. Aquellos años en los que echó a andar la unión bancaria me proporcionaron un conocimiento directo de las instituciones económicas europeas y de sus procesos de negociación y decisión; aprendí que la defensa eficaz de los intereses españoles exige una preparación técnica rigurosa, conocimiento de las posiciones de los demás Estados miembros, capacidad para construir acuerdos y una voluntad constante de cooperación institucional.

En enero de 2021 me incorporé al FROB como directora de Resolución. Durante los tres años siguientes tuve la oportunidad de conocer profundamente la institución, sus competencias y, sobre todo, la calidad profesional y el compromiso de sus equipos. Como directora de Resolución coordiné las funciones del FROB relacionadas con la preparación y eventual ejecución de dispositivos de resolución, llevé a cabo el primer simulacro completo en el FROB y participé como alterna en el plenario de la Junta Única de Resolución, así como en grupos de gestión de crisis y colegios de resolución de entidades significativas. También coordiné la posición del FROB y de las autoridades españolas en los foros europeos e internacionales sobre resolución y seguí los principales desarrollos normativos en este ámbito. Esta experiencia me permitió conocer tanto el diseño del marco de resolución como su dimensión práctica.

Ya desde febrero de 2024 hasta la actualidad he ejercido como directora general del Tesoro y Política Financiera. Esta responsabilidad implica dirigir la política financiera y la regulación del sector bancario, de los mercados de valores, de los servicios de inversión, de las finanzas sostenibles y digitales; también la financiación y la Tesorería del Estado y los trabajos relativos a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. He participado en el Consejo de Estabilidad Financiera, en el Comité Técnico de la Autoridad Macroprudencial, AMCESFI, y en la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos. Esta experiencia me ha permitido contemplar la estabilidad financiera desde una perspectiva amplia, que comprende la regulación, la resolución, la garantía de depósitos, la gestión de la liquidez y la protección de los recursos públicos.

Considero que mi trayectoria reúne cuatro elementos particularmente relevantes para la presidencia del FROB. Uno, el conocimiento directo de la institución, de la regulación financiera y de la ejecución de la resolución; dos, experiencia en la negociación económica y financiera europea; tres, capacidad de dirección y coordinación entre autoridades, y cuatro, conocimiento de la gestión financiera y patrimonial del sector público. Pero soy consciente de que la experiencia técnica no es suficiente. La Presidencia del FROB exige también independencia de criterio, integridad, prudencia, capacidad de decisión y una clara vocación de servicio público. Mi carrera ha estado siempre vinculada a mi condición de funcionaria y al servicio objetivo del interés general. Si se materializa mi nombramiento, asumiré esta responsabilidad con plena autonomía de criterio, sometimiento a la ley y respeto a las competencias de la comisión rectora. La independencia debe demostrarse día a día mediante decisiones técnicamente fundamentadas, transparentes y orientadas exclusivamente al interés público. Estos son los criterios que guiarán las propuestas que presentaré a la comisión rectora.

Señorías, esta combinación de experiencias me ha permitido conocer el FROB desde distintas perspectivas. Por ello, quisiera presentar ahora unas breves reflexiones personales sobre la situación actual del organismo y los principales desafíos que, a mi juicio, deberá afrontar durante los próximos años.

El FROB es hoy la Autoridad Española de Resolución Ejecutiva y forma parte del Mecanismo Único de Resolución Europeo, con un mandato orientado al interés de los ciudadanos. La resolución bancaria tiene como objetivo lograr que la inviabilidad de una entidad financiera se gestione de la manera más eficiente para el interés público, sin interrumpir las funciones esenciales de la entidad, preservando la estabilidad financiera y evitando, en la medida de lo posible, el empleo de recursos públicos. Frente al modelo aplicado durante la anterior crisis financiera, cuando la gravedad de la situación exigió recurrir al uso de recursos públicos, el nuevo marco supone un cambio de paradigma en el que las pérdidas son soportadas, en primer término, por los accionistas y acreedores de la entidad y en el que el propio sector financiero contribuye a financiar las redes de seguridad necesarias. En 2025 se cumplieron diez años desde la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Resolución. Como muestra del progreso realizado, hoy existen planes de resolución maduros para todas las entidades de crédito; se han reforzado considerablemente sus capacidades operativas para facilitar la información necesaria en una hipotética resolución; las entidades españolas cumplen sus requerimientos de fondos propios y pasivos admisibles, conocidos como MREL, y el Fondo Único de Resolución ha alcanzado su nivel objetivo con más de 80 000 millones de euros. El marco ha sido contrastado en la práctica, además, con las resoluciones de Banco Popular en 2017 y el Grupo Sberbank en 2022, demostrando que puede funcionar. Nos encontramos ahora ante un cambio de etapa.

Durante los primeros años del Mecanismo Único de Resolución la prioridad fue construir el marco institucional, diseñar los planes de resolución y exigir a las entidades que desarrollasen las capacidades necesarias. Ahora debemos asegurarnos de que esos planes y esas capacidades puedan funcionar de manera efectiva cuando sean necesarios. Por ello, la primera prioridad que plantearía es profundizar en la preparación operativa del FROB para que esté en todo momento preparado para responder a una crisis. Las crisis bancarias recientes han demostrado que pueden desarrollarse en cuestión de horas. La banca digital, los pagos inmediatos y la velocidad con la que circula la información —también la desinformación— permiten que una retirada de depósitos alcance dimensiones muy significativas en un espacio de tiempo mucho más corto que en crisis anteriores. A ello se suman riesgos relacionados con la ciberseguridad, la irrupción de nuevos operadores en el mercado del crédito y la creciente interconexión de mercados financieros.

En este contexto, las autoridades tienen que estar estrechamente coordinadas, compartir información y tener la necesaria flexibilidad para adaptarse a distintas circunstancias, tomando decisiones rápidas y escogiendo las herramientas más adecuadas en contextos de extrema presión. El FROB ya ha avanzado en esta dirección con la realización de simulacros en coordinación con autoridades tanto nacionales como europeas. Esta línea debe continuar y profundizarse. Como sus señorías conocen, los simulacros permiten poner a prueba los procesos, anticipar posibles fallos y detectar áreas de mejora en la operacionalización de una resolución para poder corregirlos antes de que se materialice una crisis. Por otro lado, tras el fin de semana de resolución, ese mismo lunes es preciso que la entidad continúe operando, disponga de la liquidez necesaria para mantener la confianza de depositantes y mercados y que exista una comunicación clara y coordinada. Precisamente la liquidez en resolución continúa siendo una de las principales cuestiones pendientes. El Fondo Único de Resolución y su respaldo común —cuando se apruebe— constituyen redes de seguridad fundamentales, pero una crisis de suficiente dimensión puede requerir una capacidad de liquidez superior y de disponibilidad inmediata. Será necesario seguir trabajando para articular un mecanismo europeo de respaldo que sea creíble, rápido, homogéneo y suficientemente amplio y que evite que la respuesta dependa de la capacidad financiera de cada Estado miembro y que vuelva a aparecer el vínculo entre riesgo bancario y riesgo soberano.

La segunda prioridad sería contribuir activamente al perfeccionamiento del marco europeo de gestión de crisis. La reciente reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos, conocida como CMDI, supone un avance importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 5

especialmente para facilitar la gestión de entidades medianas y pequeñas en Europa. Ya se ha lanzado el proceso de trasposición de esta reforma en España, y el FROB puede aportar su experiencia para colaborar con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y que esta trasposición se realice de forma coherente, clara y operativa. Además, el Tesoro ha lanzado esta trasposición en paralelo a la implementación de un régimen de liquidación administrativa de entidades de crédito que evite los efectos perjudiciales de la aplicación de la legislación concursal ordinaria en este tipo de entidades. Esto, sin duda, constituirá un paso muy relevante en la gestión de crisis de entidades más pequeñas.

También debemos retomar el objetivo de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos. La unión bancaria no estará completa mientras la supervisión y la resolución sean europeas pero la protección de los depósitos continúe dependiendo principalmente de mecanismos nacionales. Soy consciente de las dificultades políticas y técnicas que han frenado este proyecto, pero en su informe de competitividad bancaria, publicado el pasado viernes, la Comisión Europea se ha comprometido a presentar una nueva propuesta. Creo que España debe seguir defendiendo una mutualización gradual que refuerce la confianza, reduzca la fragmentación y complete la arquitectura de la unión bancaria.

Al mismo tiempo, debemos participar constructivamente en la Agenda Europea de Simplificación Regulatoria. Después de una década de desarrollo normativo, existe margen para eliminar duplicidades, racionalizar las exigencias de información y hacer que los planes de resolución sean más claros y útiles para la gestión efectiva de una crisis. Simplificar no debe significar rebajar la protección de la estabilidad financiera; debe significar concentrar los recursos de las autoridades y de las entidades en aquello que realmente mejora su resolubilidad. Una regulación más sencilla, proporcionada y previsible puede ser también una regulación más eficaz.

La tercera prioridad sería gestionar con rigor y responsabilidad las tareas que el FROB mantiene como consecuencia de la anterior crisis financiera. El FROB conserva, a través de BFA, una participación de en torno al 18 % en CaixaBank. El plazo actualmente establecido para completar la desinversión finaliza en diciembre de 2027. La actuación del FROB debe conjugar el cumplimiento de ese mandato con el objetivo de maximizar la recuperación de las ayudas públicas. No corresponde al FROB intervenir en la gestión ordinaria de CaixaBank; sí le corresponde ejercer sus derechos como accionista de forma informada, responsable y proporcionada, seguir la evolución de la participación y valorar cuidadosamente el momento y los instrumentos de desinversión.

La otra gran responsabilidad heredada de la anterior crisis es Sareb. Desde 2022, el FROB ostenta una participación superior al 50 % y ejerce las funciones correspondientes como accionista mayoritario, como consejero y como administración de tutela en determinadas materias. Sareb afronta ahora una fase decisiva antes de su entrada en liquidación, prevista para noviembre de 2027. Su plan estratégico distingue dos grandes líneas de actuación: por una parte, su contribución a la creación de un parque público de vivienda en alquiler asequible y social y, por otra, la gestión y desinversión ordenada del resto de sus activos. El FROB debe velar por el cumplimiento del mandato legal y por una gestión profesional, transparente y responsable. La actuación social de la Sareb debe desarrollarse con objetivos claros, procedimientos sólidos y plena rendición de cuentas. Al mismo tiempo, la desinversión de los activos no incluidos en la reserva de vivienda pública debe continuar de forma eficiente, procurando reducir la deuda garantizada por el Estado y proteger el interés general.

Señorías, si se materializa mi nombramiento, me comprometo también a mantener una relación abierta y transparente con esta Cámara. La rendición de cuentas ante el Parlamento refuerza la independencia y la legitimidad de las instituciones. Si soy nombrada presidenta, quedaré a disposición de esta comisión para informar sobre la actividad del FROB.

Quisiera terminar reconociendo la labor realizada por quienes me han precedido en la Presidencia del FROB y han logrado grandes avances en su preparación operativa, en su participación europea y en la gestión responsable de sus participaciones. Quiero extender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 6

este reconocimiento a los profesionales del FROB. Se trata de una institución de dimensiones reducidas, pero con responsabilidades extraordinariamente relevantes. Conozco bien su capacidad técnica, su sentido institucional y su compromiso con el servicio público. Si mi candidatura resulta aprobada, sería un privilegio volver a trabajar con ellos y asumir la responsabilidad de dirigir la institución.

Muchas gracias.

Quedo a su disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, como les decía, los grupos parlamentarios tienen un turno de cinco minutos.

En la sala no están presentes ni el Grupo Mixto, ni el Grupo Vasco, ni el Grupo Euskal Herria Bildu, ni el Grupo Junts per Catalunya.

En consecuencia, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Voy a intervenir muy rápidamente.

En primer lugar, quiero felicitarle por su propuesta de nombramiento al frente del FROB y desearle mucho acierto en una responsabilidad que, a nuestro entender, no es menor.

La estabilidad del sistema financiero y la gestión de recursos públicos exigen rigor, independencia y una clara vocación al servicio del interés general. La crisis financiera —lo ha apuntado— dejó una lección que la ciudadanía no ha olvidado, y así debe ser, porque miles de millones de euros públicos se destinaron a rescatar entidades financieras, mientras muchas familias perdían su empleo, perdían también su vivienda y su proyecto de vida, pero nunca llegaron a perder la hipoteca que tenían que continuar pagando. Fuimos los ciudadanos quienes sostuvimos el sistema y aún hoy muchos —entre los que están los ciudadanos de Esquerra Republicana— nos preguntamos por qué este enorme esfuerzo colectivo no se ha traducido todavía en un mayor retorno social. Ha hablado de la Sareb. La Sareb continúa en posesión de millones de viviendas, mientras la vivienda en este Estado es un grave problema.

En Esquerra Republicana creemos que el sector financiero debe estar al servicio de la economía productiva, al servicio de las familias, de las pequeñas y medianas empresas y de los territorios y no al revés, como ha pasado muchas veces. Por eso, defendemos la necesidad de avanzar hacia una banca pública, democrática, transparente y sometida al interés general; una banca capaz de garantizar financiación allí donde el mercado no llega, de impulsar la transición ecológica y la reindustrialización y de actuar con criterios de utilidad social y que no respondan únicamente a una rentabilidad financiera, porque a veces no todo tiene que ser rentable, sino que tiene que ser justo, y el mejor rescate sería el que no tuviera que producirse. Por eso, le vamos a pedir una supervisión exigente, una gestión prudente y que tengamos un sistema financiero que asuma plenamente sus responsabilidades, sin trasladar nuevamente, si se diera al caso, los riesgos a quienes pagan sus impuestos y sostienen los servicios públicos.

Termino. Le deseo suerte en esta nueva etapa. Esperamos que su gestión, tal como ha apuntado, contribuya a fortalecer un sistema financiero más responsable, más transparente y, sobre todo, más comprometido con el conjunto de la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, tiene usted un currículum más que cualificado para cubrir el puesto. No obstante, yo quería hacer una pequeña reflexión y trasladarle también alguna pregunta

para testar un poco el carácter que, por supuesto, le supongo de independencia y servicio público y que usted ha demostrado a lo largo de toda su carrera.

Se pone al frente de una institución muy importante y con un historial bastante cuestionable y cuestionado. Con respecto a la participación del 18 % que usted va a gestionar para liquidar, desde el punto de vista de mi grupo, no debería estar ubicada en el FROB, sino que debería estar ubicada en la SEPI. La Sareb tampoco debería estar ubicada en el FROB, pero es verdad que al menos hemos conseguido ir cambiando su objeto social para que se dirija hacia CASA47, que es donde, desde mi punto de vista, deberían terminar todos sus activos para configurar ese gran parque público de vivienda que usted ha indicado.

Con respecto a la participación del 18 % en CaixaBank, yo quería hacer la siguiente reflexión. CaixaBank es el mayor casero que tenemos en España y, a pesar de su obra social, parece ser un casero con poca sensibilidad social. Hace poco hemos conocido, en un barrio cerca de este palacio de congresos, en Puente de Vallecas, cómo Adolfo, de sesenta años, su hija y su nieto de cuatro años, que tiene discapacidad cognitiva, eran desahuciados de su vivienda por CaixaBank. CaixaBank ha sido un banco que, además de tener una obra social, ha recibido grandes regalos desde la Administración General del Estado. Recuerdo que el Banco de Valencia se vendió por un euro a CaixaBank y que CaixaBank reveló un *badwill*, es decir, una ganancia por ganga de 4000 millones ese año. Lo mismo ocurrió con la participación en el proceso de absorción de Bankia, donde nuevamente, tras la venta, CaixaBank reveló en sus cuentas un *badwill*, una ganancia por venta por ganga —se lo habían vendido más barato de lo que valía—, de 4300 millones. Desde mi punto de vista y desde el de mi grupo, nos parece que CaixaBank debería ayudar a este Gobierno de coalición y al conjunto de los ciudadanos a resolver la crisis de vivienda, en particular teniendo en cuenta el apoyo recibido por el conjunto de los ciudadanos. Y no solo eso, en su última junta de accionistas se denunció por parte de uno de los accionistas de la entidad que CaixaBank es una de las entidades de crédito que está financiando empresas que fabrican armamento que termina en Israel y termina contribuyendo al genocidio del pueblo palestino. Por tanto, me parece que esa participación del 18 % se debería ejercer desde la Administración General del Estado no simplemente con un carácter económico o liquidativo, sino también de intentar incidir, por lo menos, en la realidad de la vivienda e intentar que con los créditos que concede CaixaBank no se mate a personas.

Con respecto a la Sareb, quería hacer la siguiente reflexión y formularle una pregunta. Como usted sabe, un poco menos de la mitad del capital de la Sareb sigue en manos de accionistas privados, a pesar de que, desde el año 2021, el Estado asumió toda su deuda. Desde mi punto de vista, es una situación incomprensible que siga habiendo accionistas privados en su capital y que puedan influir en su gestión cuando el Estado asume todo el riesgo.

La Sareb se fundó, como usted sabe, sobre un gran conflicto de intereses, precisamente la participación de bancos privados en su capital —esto ya lo señaló el propio Banco Central Europeo—, y ese conflicto continúa hoy. Los bancos privados siempre han ganado con la Sareb y el contribuyente ha perdido. Déjeme darle algunos ejemplos de esto. La Sareb contrató, en el año 2013, cuando el señor Draghi ya había pronunciado, a mediados de 2012, su famoso *whatever it takes*, un seguro contra la subida de tipos de interés, en un *swap*, en un momento en el que ya se sabía que los tipos de interés iban a bajar. Contrató un nominal de 42 221 millones de euros que le generó unas pérdidas de 2709 millones de euros en el año 2014. Además, ese *swap* se contrató con los bancos privados que formaban parte de su capital. Con ello me parece que se demuestra que, efectivamente, la banca gana y los ciudadanos, propietarios de la Sareb y quienes han asumido sus pérdidas, pierden. Pero la cuestión no termina ahí. Los *servicers* que gestionan el patrimonio de la Sareb eran en un principio propiedad de esos bancos que formaban parte —y que siguen formando parte— de su capital y, luego, esos bancos los vendieron a fondos privados como KKR, muy vinculada al Gobierno británico, y Blackstone. Y no solo es que hayan obtenido grandes rentas a través de esos *servicers*, sino que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 8

además, han realizado una mala gestión del patrimonio de la Sareb, porque trece años después de la creación de la Sareb todavía existe un volumen muy significativo de créditos con garantía hipotecaria respecto de los cuales la Sareb desconoce cuál es esa garantía hipotecaria. Es decir, tras trece años de gestión por parte de esos *servicers*, la Sareb sigue sin saber cuál es la garantía hipotecaria que hay detrás de esos créditos. Ahora, además, no se saca a los bancos privados de su capital —ya termino, señor presidente— porque están esperando beneficiarse de una deducción fiscal cuando se liquide definitivamente la Sareb.

Yo quería preguntarle si existe algún cuerpo de la Administración General del Estado al que los legisladores podamos acudir y en el que podamos confiar para que defienda el interés de los ciudadanos —el patrimonio de los ciudadanos, al fin y al cabo— tanto en la Sareb como en CaixaBank, porque lo que vemos es que se acumulan ejemplos de que no existe una gestión, como usted ha dicho antes, independiente y orientada a la defensa del interés público y del patrimonio de los españoles y las españolas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a usted también, señora Díaz Álvarez de Toledo, por su presencia y por comparecer para explicar cuál sería su mandato si, efectivamente, se formalizara su nombramiento como presidente del FROB.

La verdad es que, viendo su trayectoria profesional, su currículum es digno de elogio, y no me lo voy a ahorrar. La felicito por una carrera profesional que, evidentemente, es fruto del esfuerzo y del buen hacer. Pero, señora Díaz, el problema no está en usted ni en su perfil. No podemos obviar quién la propone, el Consejo de Ministros, ni tampoco la trayectoria de ese Consejo de Ministros. Por eso, hay una serie de preguntas que son inevitables.

Usted ha dicho que desempeñaría el puesto con independencia de criterio y con vocación de servicio público. La pregunta es: ¿por qué cree usted que sería capaz de mantenerse al margen de la voluntad que este Gobierno ha demostrado de forma firme y contumaz —por parte de P.S., del 'número 1', del jefe de la banda del Peugeot— de colonizar las instituciones y de influir en ellas según su propio interés?

Usted ha hecho referencia a la Comisión Rectora y al criterio con el que le gustaría coordinar su trabajo, sus debates y sus decisiones. En cuanto a su composición y a la capacidad de decisión de sus miembros, son siete los que tienen derecho a voto. Aparte de quien ejerce la presidencia del FROB y del vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hay tres representantes propuestos por el Ministerio de Economía y dos por el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, de esos siete miembros, cinco son personas designadas directamente por el Gobierno. Pues bien, ante esa correlación de mayorías —recordemos que esto es un juego de equilibrios de poder que en esta Cámara se sustancia continuamente y constituye la parte práctica y material— y dada su independencia de criterios y su trayectoria profesional, si este Gobierno, como ya ha demostrado en tantos ámbitos institucionales, quisiera impulsar algún posicionamiento contrario a la racionalidad económica, al interés general o al bien común, ¿cómo podría usted apartarse de ese planteamiento o de esas influencias?

En ese sentido, y creo que esta es una manera muy elocuente de comprobar si de verdad existe esa independencia de criterio, me veo obligado a hacerle una pregunta directa, muy clara, sobre su opinión personal acerca de los escándalos de corrupción que rodean al Consejo de Ministros, al presidente del Consejo de Ministros, que es quien la ha propuesto para presidir el FROB.

Ya sabe que se ha condenado al hermano del presidente del Consejo de Ministros —ya digo, P.S.— a nueve años de inhabilitación por prevaricación administrativa. Sabe usted que a la mujer del presidente del Gobierno se la va a juzgar por delitos de tráfico de influencias, corrupción en los negocios, apropiación indebida y malversación de caudales

públicos. Sabe usted que el anterior ministro de Transportes y antiguo secretario general de Organización del PSOE, es decir, alguien políticamente muy cercano al presidente, ha sido condenado a veinticuatro años de prisión por delitos de organización criminal, cohecho, malversación y tráfico de influencias. Sabe usted que todo un fiscal general del Estado —en un caso inédito en España— ha sido condenado por actuar contra un rival político del Gobierno. Ahora estamos con el expresidente Zapatero, que parece que era capaz de influir interesadamente en el Consejo de Ministros que la ha propuesto a usted. Sabe usted el caso de la ‘fontanera’ del PSOE, Leire Díez, y las cloacas del Estado, y cómo ha presionado a miembros de la Guardia Civil para que se actuara contra quienes estaban haciendo su trabajo, cuando usted también dice que quiere desempeñar el suyo con independencia de criterio y vocación de servicio público. Pues le pregunto: ¿qué opinión tiene sobre todos estos escándalos de corrupción del Consejo de Ministros que la propone a usted? Lo digo porque, si usted no tiene una opinión muy clara al respecto, lo que estaría haciendo con toda esa capacidad técnica y con toda esa trayectoria profesional, ganada a pulso, sería ponerla al servicio de un Gobierno corrupto para blanquearlo en las instituciones. Por eso me interesa saber cómo va a evitar que esos cinco de los siete miembros de la Comisión Rectora se rijan por los criterios del Gobierno en lugar de por los que usted quiere imponer o, al menos, la mayoría de esa Comisión Rectora. Y también cómo va a mantenerse al margen de un Gobierno tan corrupto como el que la ha propuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, gracias por su comparecencia y por exponer las líneas de actuación que se propone impulsar si finalmente es nombrada presidenta del FROB. Le agradecemos su disposición al diálogo y su voluntad de colaborar con esta comisión, porque la rendición de cuentas ante el Parlamento no es solo un trámite, sino un elemento necesario para reforzar la confianza de nuestras instituciones financieras.

Permítanme comenzar poniendo en valor su trayectoria profesional, en un momento en el que, como acabamos de ver, se cuestiona cualquier nombramiento antes incluso de examinar los méritos de la persona propuesta. Por eso conviene acudir a los hechos, como usted ha hecho al presentar su currículum. Se puede discrepar de la decisión del Gobierno, pero resulta difícil sostener que usted no reúne las condiciones para presidir el FROB. Es difícil imaginar un recorrido profesional más directamente vinculado a las responsabilidades que ahora puede asumir. No llega, por tanto, a descubrir qué es el FROB; llega con una experiencia acreditada para dirigirlo desde el primer minuto.

Como acabamos de escuchar al portavoz de VOX, y probablemente volveremos a hacerlo cuando intervenga el Grupo Popular, se formularán de nuevo sospechas sobre su independencia, como ya ocurrió en febrero de 2024 cuando se propuso la candidatura de Álvaro López Barceló. Dos años después de aquel nombramiento, la memoria anual de 2025 permite contrastar aquellas insinuaciones con los resultados. El FROB es hoy una entidad mejor preparada para la resolución, y destaca el dato de que recibió 770 millones de euros en dividendos de BFA, frente a los 490 millones recibidos en 2024. Todo ello ha permitido que, en junio de 2026, el FROB haya aportado 550 millones de euros al Tesoro, la primera devolución directa desde su creación, gracias a una gestión profesional orientada a maximizar el retorno para el contribuyente. Por tanto, menos juicios de intención y más evaluación de la gestión.

Señora Díaz, puede asumir esta responsabilidad en un momento totalmente diferente del que motivó la creación del propio organismo. Este nació como respuesta a una crisis financiera que obligó a comprometer más de 56 000 millones de euros de recursos públicos, cuando aquel Gobierno afirmó que ese rescate no costaría ni un solo euro a los ciudadanos o que la Sareb ofrecería rentabilidades por encima del 15%. El paso del tiempo no solo ofrece perspectiva, también confirma aciertos, desmiente afirmaciones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 10

reparte razones. La principal enseñanza que nos dejó ese episodio es clara: debemos preservar la estabilidad financiera sin volver a situar al contribuyente en la primera línea de defensa.

A partir de aquí, su mandato tendrá, entre otros, los tres grandes retos a los que usted misma se ha referido. El primero de ellos es continuar maximizando la recuperación de las ayudas públicas. La estrategia sobre CaixaBank debe seguir siendo profesional, prudente y transparente y, sobre todo, orientada a defender el interés del contribuyente.

El segundo gran reto, como usted ha señalado, tiene que ver con la vivienda y con cómo afrontar el futuro, a corto y medio plazo, de la Sareb, cuyo horizonte societario concluye en noviembre de 2027. En esta etapa final será necesario compatibilizar la reducción de la deuda y la preservación del valor económico con la utilidad social de sus activos. Los activos de la Sareb deben contribuir, en coordinación con el resto de las Administraciones competentes, a ampliar el parque de vivienda asequible y social. En este proceso tendrá una especial relevancia CASA47, que está desempeñando un papel importantísimo al incorporar de manera permanente más de cuarenta mil viviendas de la Sareb y unos 2400 suelos para destinarlos al parque público de alquiler asequible.

El tercer reto se sitúa en el ámbito europeo. España debe seguir impulsando la unión bancaria, mejorar el marco de gestión de crisis y avanzar hacia un sistema europeo común de garantía de depósitos que proteja a los ahorradores y refuerce la confianza.

Señora Díaz, el Grupo Parlamentario Socialista considera acreditada su idoneidad. Le pedimos tres prioridades: proteger la estabilidad financiera, defender cada uno de los euros de los contribuyentes y poner las capacidades del FROB al servicio del interés general. Para ese trabajo serio, independiente y transparente contará con la colaboración de este grupo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Gracias, señora Díaz, por su presentación y por su dedicación al Estado durante todos estos años.

Del Tesoro a la presidencia del FROB, ¿cuál cree usted qué es la razón? Parece que existe una especie de pasarela entre el Tesoro y la presidencia del FROB. Si pudiera explicárnoslo, se lo agradecería.

Como bien ha señalado, en 2010 usted ingresó en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y consideramos que conoce suficientemente el FROB tanto por los años que ha desempeñado el cargo de directora de Resolución como por su representación de la JUR en el ámbito europeo. También valoramos muy positivamente su participación en los mecanismos de estabilidad y en los distintos organismos europeos en los que ha trabajado durante todos estos años, y entendemos que esa experiencia es bastante positiva para su futuro profesional como presidenta del FROB.

Asimismo, ha sido consejera de ENISA, y quería hacerle dos preguntas. La primera es por qué ha sido consejera de esta empresa pública; no sé si tenía que ver con su cargo. Y la segunda es la siguiente: teniendo en cuenta que algunas empresas públicas están siendo investigadas actualmente por la justicia y que ENISA también financia proyectos empresariales, ¿considera que es posible que ENISA se haya podido también corromper o haya podido conceder financiación a proyectos fuera de valoraciones económicas o de mercados o que algunos intermediarios, como el señor Aldama o el señor Rodríguez Zapatero, hayan podido influir en operaciones en esta empresa pública?

Comprenderá, señora Díaz, que, con todo lo que estamos conociendo, cualquier nombramiento que pueda hacer este Gobierno lo observamos con cierto escepticismo respecto de su independencia e incluso de su honestidad en algunos casos. No lo consideramos en el suyo. Un Gobierno cuyo faro moral es el señor Rodríguez Zapatero no

parece muy fiable. Hay que recordar que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero creó el FROB en el año 2009, y creo que es un buen día para recordar lo que hizo como presidente del Gobierno, porque eso sí lo conocemos con todo detalle. De lo que hizo después, incluidos los presuntos delitos sobre los que cada vez aparecen más indicios y más testigos, nos estamos enterando ahora. Personalmente, estoy abochornado por ambas cosas: por lo que hizo como presidente del Gobierno y por lo que presuntamente ha hecho después. **(Aplausos).**

Hay que recordar que, cuando estalló la anterior crisis financiera fuera de España, en 2007, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no supo reaccionar, y la burbuja de crédito inmobiliario que el Gobierno socialista dejó crecer hasta el infinito acabó estallando. Entre las medidas que adoptó aquel Gobierno estuvo la de repartir dinero público para financiar obras por toda España, el famoso Plan E, endeudándonos a todos sin ningún sentido. También permitió la emisión de participaciones preferentes tras modificar la normativa, lo que provocó innumerables pérdidas a familias e inversores conservadores de toda España. Y, en lugar de solucionar el problema real de nuestro país, la quiebra de la mayor parte del sistema financiero —casi todas las cajas de ahorro y varios bancos—, nació el FROB para poner parches al sistema y alargar el problema en el tiempo. Mientras tanto, sin bancos, la actividad económica caía sin parar y, después de perpetrar el mayor recorte de toda la democracia en derechos sociales, pensiones y salarios de los funcionarios, el señor Rodríguez Zapatero convocó elecciones cuando, por fin, se dio cuenta de que no sabía cómo resolver la profunda crisis que vivía España y de que con dos tardes de estudio de economía no era suficiente. **(Risas).** No sé si recuerdan la zozobra de millones de españoles y la desesperanza que reinaban en este país cuando el señor Rodríguez Zapatero dejó el Gobierno. No entiendo cómo hay personas que lo recuerdan con cariño y, después de todo lo que estamos conociendo, aún menos.

Termino, presidente. Señora Díaz, le deseo suerte. Debemos agradecer que la normativa reguladora del FROB dé muy pocas opciones al Gobierno, o más bien ninguna, para que pueda intervenir en el sistema financiero desde ese organismo. Esto podrá salvar su prestigio profesional, algo que no pueden decir todos los directivos que ahora mismo trabajan en otros organismos nacionales. Y, puesto que conoce muy bien la unión bancaria, aunque ya ha anticipado algo, quería preguntarle qué considera que queda todavía pendiente y si España o el propio FROB lo están haciendo o pueden impulsar estos temas pendientes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Para contestar a las observaciones que han realizado, tiene la palabra la señora Díaz Álvarez de Toledo.

La señora **DÍAZ ÁLVAREZ DE TOLEDO** (candidata propuesta por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus comentarios y por las preguntas realizadas. A continuación, pasaré a responder a algunas de ellas, anticipando que se trata siempre de planteamientos generales, ya que, de momento, me encuentro en situación de candidatura y muchos de los casos específicos que se han mencionado, evidentemente, no los conozco con el suficiente detalle. No obstante, he apuntado algunas cuestiones a las que sí me gustaría referirme.

La primera hace referencia —ha habido varios comentarios al respecto— a la función de la Sareb y a su contribución a solucionar el problema de la vivienda. Efectivamente, desde 2002 la Sareb incorporó el principio de sostenibilidad y de utilidad social, de manera que el mandato de recuperación de las ayudas se plasma en la utilidad social de esos activos, es decir, en que se pueda seguir extrayendo valor de ellos destinándolos a un parque público de vivienda en alquiler social y asequible mediante su transferencia a CASA47. Creemos que esto va a generar un enorme valor para el interés de los ciudadanos, sin impacto en la deuda pública, dado que la deuda de la Sareb ya forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 12

parte del balance del Estado. Este traspaso debe hacerse con todo el rigor, toda la transparencia y toda la responsabilidad. Por otro lado, la Sareb debe continuar con su mandato de desinversión del resto de activos que no están afectados, con el objetivo de maximizar la recuperación económica de aquellos activos que no tienen esa utilidad social y de reducir el impacto sobre el aval del Estado.

La Sareb, por tanto, está haciendo una contribución muy útil a la creación de un parque público de vivienda. Ahora bien, es verdad que no puede ser la única solución, porque los activos de la Sareb vienen dados por los que ya tiene, donde están, pero, desde luego, es una contribución sustancial. Y, como miembro del consejo de la Sareb en representación del FROB, me comprometo a ejercer una gestión transparente y responsable, con la mayor sensibilidad en la administración de estos activos.

También se ha mencionado la participación en CaixaBank y su gestión. Como mencionaba, el FROB tiene el mandato de maximizar la recuperación de las ayudas concedidas. Gracias a la fusión de Bankia con CaixaBank, ahora tenemos una participación en una entidad de mayor tamaño y con una mayor liquidez, lo que va a facilitar una desinversión en mejores condiciones, con una mayor liquidez también. Asimismo, quiero destacar que la acción se ha revalorizado —ha multiplicado por ocho su valor desde la fusión— y que se reciben dividendos de forma recurrente.

El FROB seguirá ejerciendo sus labores como accionista informado, sin interferir en la gestión del día a día de la entidad. Damos estabilidad institucional. Y también trasladará, por supuesto, la importancia de que la actuación de CaixaBank tenga en cuenta los principios de responsabilidad y un análisis individualizado de los casos, en particular de aquellos que mencionaba el señor Martín Urriza.

Respecto a las preguntas sobre qué le falta a la unión bancaria, desde el punto de vista de la gestión de crisis yo destacaría dos elementos fundamentales. Ya he mencionado en mi intervención la necesidad de seguir trabajando en un sistema europeo de garantía de depósitos, que es el elemento esencial que falta para terminar de completar la unión bancaria. Nos encontramos en un contexto en el que tanto la supervisión como la resolución son europeas. Falta todavía el pilar de la garantía de depósitos, de manera que la protección de los depositantes en toda la unión bancaria sea homogénea y podamos evitar el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario, que ya hemos visto cómo puede ser de perjudicial, conducir a fragmentación y a un contexto muy complicado para la economía y para los ciudadanos.

El segundo aspecto que destacaría es la necesidad de tener un mecanismo de provisión de liquidez en resolución suficientemente grande. Hemos visto con crisis recientes, como la de Credit Suisse, el volumen de liquidez que se puede necesitar al día siguiente de una resolución. Necesitamos que este mecanismo de provisión de liquidez sea europeo para que otra vez no dependa de la capacidad de cada Estado miembro y no generemos ese nexo bancario soberano; también para proporcionar confianza al día siguiente de una resolución, para garantizar la estabilidad de esa entidad y la financiación en mercado, pero sobre todo para proteger a los depositantes.

Ha habido varios comentarios sobre la independencia como criterio de actuación. La independencia de la presidencia del FROB viene garantizada por la legislación mediante un mandato no renovable de cinco años, así como por el mandato legal. Todas las actuaciones del FROB están orientadas y claramente delimitadas por las normas que le son de aplicación. En resolución, tiene un mandato muy claro de proteger el interés público. Y los mandatos relativos a CaixaBank y a la Sareb también tienen sus objetivos muy claramente definidos en la legislación, con lo cual el FROB estará a lo que disponga el legislador y nuestro papel será alcanzar esos objetivos con el mayor rigor y toda la profesionalidad y responsabilidad.

Efectivamente, el mandato del FROB de preservar la estabilidad financiera requiere un conocimiento muy especializado. Mencionaban mi participación en el consejo de ENISA. Fue en el año 2015, hace ya muchos años, y solo puedo destacar que mi trayectoria ha tenido lugar bajo distintas Administraciones, siempre con la mayor lealtad de cooperación institucional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

23 de julio de 2026

Pág. 13

Quería también compartir la observación de la representante del Grupo Parlamentario Republicano de que el mejor rescate es el que no se tiene que producir. Efectivamente, compartimos totalmente esa afirmación. Estamos trabajando en estrecha cooperación con el supervisor y, si llegara a producirse, que es algo que está fuera de nuestro control, ahí estará el FROB absolutamente preparado para hacer frente a cualquier contingencia. De hecho, aquí radica la importancia del cambio de paradigma con la entrada en vigor del Mecanismo Único de Resolución, que supone que los costes de las crisis bancarias ahora recaen, en primer lugar, en los accionistas y en los acreedores de la entidad y, como segunda línea de defensa, tenemos las redes de seguridad financiadas por la propia industria. Hemos visto tanto en la resolución del Banco Popular como en la de Sberbank, ya bajo el nuevo marco de resolución, que estas resoluciones se han llevado a cabo sin coste para el contribuyente.

Por último, se ha hecho referencia a la necesidad de rendición de cuentas y de colaboración con esta Cámara. Me comprometo a poner todo de mi parte para que la colaboración sea cercana, porque me parece fundamental esta colaboración para proporcionar transparencia, pero también para compartir nuestras inquietudes, porque, al final, tanto el FROB como esta Cámara tienen el objetivo común de proteger el interés público en beneficio de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Álvarez de Toledo. Enhorabuena por su nombramiento, y le deseamos éxitos en su gestión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana.